

Datos biográficos

Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas con especialidad en Historia de México por la misma universidad. Cursó la maestría en Historia y Estudios Contemporáneos del Noreste de México y Texas en El Colegio de Tamaulipas. Autor de libros y artículos sobre historia regional y patrimonio documental. Ha colaborado en la organización y clasificación de archivos históricos. Actualmente es el jefe del Departamento de Patrimonio Documental y Bibliográfico del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Resumen

Se describe el proceso de formación de los Fondos Documentales Joaquín Meade y la biblioteca Candelario Reyes Flores del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuyos antecedentes se remontan al año de 1957 cuando se fundó el Museo de Arqueología, Antropología e Historia de Tamaulipas. Se enumeran los fondos y colecciones que los integran y se destaca la importancia de este patrimonio cultural universitario que busca convertirse en punto de referencia para los investigadores que emprenden estudios acerca del pasado de Tamaulipas.

Palabras clave:

Museo de Arqueología, Antropología e Historia de Tamaulipas; Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Archivos Históricos, Historia de Tamaulipas, Biblioteca Candelario Reyes Flores, Fondos Documentales Joaquín Meade, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

El patrimonio documental y bibliográfico del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas

JUAN DÍAZ RODRÍGUEZ

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

LOS ORÍGENES

La necesidad de contar con un elemento cohesionador de la cultura e identidad tamaulipecas, en 1957 llevó al gobierno de Tamaulipas encabezado por el doctor Norberto Treviño Zapata a poner en marcha un plan que mostrara las diversas manifestaciones del arte y la cultura de la entidad. De alguna manera, esta idea ya se había esbozado en administraciones anteriores; baste decir que desde el Porfiriato, en su primer año de gobierno, el ingeniero Alejandro Prieto, pugnó por la organización de los archivos de Tamaulipas pues consideraba que era “muy interesante su conservación y consulta”. Además a él se debe el establecimiento en 1890 de la primera biblioteca pública en Ciudad Victoria, digno antecedente de la biblioteca central estatal Marte R. Gómez cuya inauguración se realizó el 17 de septiembre de ese año y que ocupó uno de los salones del palacio del gobierno ubicado entonces en la manzana que ocupas actualmente el teatro Juárez y la rectoría de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Años después, ya en la época posrevolucionaria, los gobernadores Emilio Portes Gil y Marte R. Gómez, en concordancia con la corriente nacionalista que en ese tiempo imperaba en el país, implementaron, dese luego con su correspondiente carga ideológica, actividades y proyectos encaminados al reforzamiento de la identidad de los tamaulipecos. Muestra de ello fueron la serie de viñetas alusivas al campo realizadas por Diego Rivera que se estamparon en los tres libros que reseñan cada una de las convenciones verificadas por la Liga de Comunidades Agrarias de Tamaulipas, las canciones del trío vernáculo Los Trovadores Tamaulipecos y el Escudo de Armas de Tamaulipas.

Sin embargo, los anteriores fueron intentos a los que no se les dio seguimiento, por lo que se necesitaba un proyecto que

englobara a diversas temáticas y esto fue lo que tomó en cuenta la administración del médico tamamorense al sentar las bases para la expresión y difusión de la cultura del estado. Para ello, desde la Dirección de Información, Prensa y Turismo del gobierno de Tamaulipas desplegó un cúmulo de actividades encaminadas al rescate de las manifestaciones artísticas y culturales del estado como fue la fundación del Conjunto Típico Tamaulipeco, grupo artístico que difundió la música y danza de Tamaulipas, estableciendo desde entonces la división del estado en tres regiones musicales: el norte, con la polka, el shotis y la redova, amenizadas por los instrumentos musicales de acordeón, bajo sexto y contrabajo; el centro, la picota, interpretada con tambora y clarinete, y el sur, el huapango, tocado por un trío huasteco integrado por violín, guitarra quinta y jarana.

Otra de ellas fue el establecimiento en 1957 del Museo de Arqueología, Antropología e Historia de Tamaulipas, cuya dirección recayó en el profesor Raúl García García, según nombramiento expedido el 17 de enero de 1958 y a quien, cuatro años más tarde y ya declarado patrimonio de la Universidad de Tamaulipas, su rector, el licenciado Natividad Garza Leal refrendó el 22 de marzo de 1963, tres meses antes de que iniciara sus funciones el Instituto de Investigaciones Históricas de esta casa de estudios.

La puesta en marcha del museo, su incorporación a la naciente Universidad y la fundación del Instituto de Investigaciones Históricas marcaron el inicio de la formación del patrimonio cultural universitario. En sus inicios, las colecciones documentales y la pequeña biblioteca sirvieron de auxiliares en las labores de investigación del incipiente Instituto que desarrolló una intensa actividad a tres años de fundado con motivo del primer centenario de la muerte del general Pedro José Méndez, figura emblemática de la historia de Tamaulipas. En efecto, en el año de 1966 el gobierno de Tamaulipas instituyó el Comité Central para la Conmemoración del Centenario de la muerte del Gral. Pedro José Méndez y el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Tamaulipas editó en dos pequeños folletos los *Documentos Relacionados con la Vida Militar, Política y Familiar del Gral. Don Pedro José Méndez*, primera publicación del organismo y que contiene una selección de la correspondencia que existe en el archivo del destacado tamaulipeco que años antes había sido adquirido por compra a sus familiares. De esta forma,

modesta quizá, inició la producción editorial del Instituto, en este caso auspiciado económicamente por el gobierno del estado y cuyo soporte documental tenía como base el germen del acervo que después se constituiría como los Fondos Documentales de la institución.

Fue a partir de este acontecimiento cuando el acervo documental y bibliográfico de la dependencia universitaria fue adquiriendo solidez y respeto entre los historiadores del noreste del país. Sus colecciones se enriquecieron por medio de la compra y la donación de diversos materiales que acrecentaron la primera colección nacida con la fundación del museo, formada principalmente con documentos de los archivos municipales del estado; de esta época datan las primeras consultas por parte de investigadores locales, posteriormente regionales, nacionales y en algunos casos extranjeros.

EL INCREMENTO

El año de 1974 marca un parteaguas en la vida del Instituto y en sus colecciones documentales y bibliográficas ya que con la llegada del historiador Juan Fidel Zorrilla a la dirección del mismo, se procuró que cada área de la institución reforzara sus actividades. Así, las investigaciones sobre el pasado regional se multiplicaron, dando cabida asimismo, a la publicación de trabajos de autores locales, además del aumento de la plantilla de investigadores. De igual forma, el museo, que fue el origen de la institución y que desde 1963 estaba bajo su custodia, amplió sus colecciones, además de que el llamado "Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Históricas" acrecentó cada vez más su acervo.

Por su parte, la pequeña biblioteca, lenta pero sostenidamente incrementó su acervo mediante la compra, canje y donación de particulares. En el año de 1987 y en un local remodelado ex profeso, fue inaugurada oficialmente por el presidente de la república Miguel de la Madrid Hurtado con el nombre del destacado historiador tamaulipeco Candelario Reyes Flores.

Como el propósito ya no era sólo el de la custodia y exhibición de colecciones museográficas, sino que el objetivo principal era el de la investigación, se buscó llenar huecos documentales que se tenían de las diversas etapas históricas de Tamaulipas, independientemente que los materiales estuvieran constituidos por originales o

copias. Así en los primeros años de la década de 1980 se signó un convenio con la Universidad Iberoamericana para obtener fotocopias del archivo Porfirio Díaz, denominándose Colección Porfirio Díaz-Tamaulipas cuyo contenido es de más de 13 mil documentos, proyecto que encabezó Maribel Miró los cuales sirvieron de base para de su tesis de licenciatura en Historia y la elaboración de dos catálogos que abarcan los años de 1876 a 1887.

LOS AÑOS RECIENTES

A finales del pasado siglo se produjo una reorganización del acervo en custodia. La misma incluyó la permuta del nombre de “Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas” por el de “Fondos Documentales”, a los que más tarde se les dio el nombre del destacado investigador Joaquín Meade, ya que se consideró que la primera denominación no era la más apropiada, puesto que la mayoría del acervo lo integraban colecciones y fondos independientes en los que se incluía, por supuesto el propio archivo de la institución.

Una segunda acción fue la de continuar con el incremento de los fondos y colecciones con la finalidad de llenar vacíos de información. En esta ocasión, además de las fotocopias, se consideraron los microfilmes y las microfichas, y con el auxilio de las nuevas tecnologías, se procedió a su digitalización, para generalizar la consulta a los investigadores ante la carencia de suficientes lectores analógicos ya que con ello, al trasladar las imágenes de la película a archivos electrónicos, se facilita la consulta desde cualquier equipo de cómputo. El objetivo principal de esta actividad es la de que los materiales en custodia del Instituto de Investigaciones Históricas se constituyan como un repositorio que reúna la mayor cantidad de información histórica de Tamaulipas y el noreste de México, abatiendo los costos para los investigadores locales y regionales, y que con ello, eviten trasladarse a otras ciudades donde se encuentran los materiales originales. En este tenor, se adquirieron, por compra en algunas ocasiones, por convenio de préstamo en otras, los rollos de microfilmes y microfichas del Archivo General de la Nación, del Archivo General de Indias, de la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas, del Archivo General e Histórico del Estado de Tamaulipas, diversos materiales entre los

que destaca el grupo documental Provincias Internas del Archivo General de la Nación, que mediante préstamo se consiguió de las copias que se hallan en el Archivo General e Histórico del estado.

De igual forma, para evitar la manipulación directa de los documentos originales con el consecuente deterioro que ello implica, se mantiene un proyecto permanente de digitalización, con la mira de que en un futuro, el total de los documentos originales en custodia, pueda ser consultado desde cualquier computadora conectada a internet. En la actualidad se lleva un considerable avance y parte de las colecciones se hallan a disposición de quien lo requiera en la página web del Instituto: <http://iih.uat.edu.mx>.

FONDOS Y COLECCIONES

Antonio Nava. Documentos que testimonian la llamada “rebelión” de este personaje verificada a finales de la década de 1930 en Tamaulipas.

Archivo Histórico de Tampico. Selección de fotocopias obtenidas del Archivo Histórico Municipal de Tampico, Lic. Carlos González Salas.

Archivo Histórico de Tampico. Colección de copias fotostáticas del Archivo Municipal de Tampico.

Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Históricas. Documentación histórica del Instituto.

Autos de la General Visita. Copias del reparto de tierras efectuado en Nuevo Santander en el siglo XVIII.

Ayuntamientos de Tamaulipas. Diversos documentos de los Ayuntamientos tamaulipecos.

Banco de Tamaulipas. Documentación del Banco mencionado.

Carteloteca. Colección de carteles, trípticos y publicidad de eventos que ha organizado la institución, o bien, a los que ha sido invitada.

Copias de Archivos. Copias fotostáticas de archivos que se han obtenido en repositorios locales, nacionales e internacionales.

Copias digitales de Archivos y bibliotecas. Colección digital en formato pdf de diversos archivos y bibliotecas locales, nacionales e internacionales que custodian documentación sobre Tamaulipas. Gran parte de este material se obtuvo a partir de digitalización de

microfilmes y microfichas, aunque también de fotografía digital y donación de imágenes.

Educación Profesional de Tampico. Documentación de las escuelas de Medicina, Derecho y Odontología de Tampico durante la época que fungieron como planteles particulares y oficiales dependientes del Gobierno de Tamaulipas. Constituyen el antecedente de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Emilio Portes Gil. Documentos, fotografías y objetos donados por el político tamaulipeco entre los años 1975-1979. Destaca la banda presidencial que se exhibe en el Museo Regional de Historia de Tamaulipas.

Enrique M. González Filizola. Documentos y libros donados por este investigador. Destacan originales y copias de documentos de las haciendas tamaulipecas de Santa Engracia y San Francisco y de la casa situada en las calles de 6 Hidalgo y Juárez de Ciudad Victoria.

Escuela de Niñas de Ciudad Victoria. Contiene documentación que en su carácter de director general de Educación en Tamaulipas, el maestro Lauro Aguirre enviaba a la escuela de niñas de la capital.

Esteban Méndez. Documentos del anarquista de este nombre. Destaca la colección hemerográfica de las décadas de 1920 y 1930.

Fondo Documental Reservado. Agrupa los documentos más valiosos que custodia el Instituto entre los que se halla el testamento del ex emperador Agustín de Iturbide, una Revista de pobladores efectuada en 1751 por José de Escandón en la villa de Padilla y un libro borrador de oficios del Gobierno del Nuevo Santander.

Fototeca. Originales y copias de fotografías que se han obtenido por donaciones de particulares. También se conservan las que se han generado por las actividades de la institución, además de las que han ilustrado a los libros editados por el Instituto. Destaca la colección Guadalupe Mainero que contiene fotos originales que pertenecieron a este gobernador tamaulipeco.

Guerra Estados Unidos-México. Integrado con copias fotostáticas de documentos relacionados con este tema y cuyos originales se encuentran en los archivos de los municipios fronterizos de Tamaulipas.

Hemeroteca Histórica. (Siglos XIX y principios del XX). Con-

tiene publicaciones periódicas, la mayoría del estado de Tamaulipas y algunas de otras entidades del país.

Joaquín Meade. Obras y apuntes del historiador potosino. Destacan en esta colección:

El manuscrito de Etimologías toponímicas indígenas del estado de Tamaulipas con dibujos a color.

11 libros mecanuscritos encuadernados, la mayoría con transcripciones del Archivo General de la Nación con el tema de la Huasteca.

25 carpetas con dibujos de la cultura huasteca, elaborados con tinta china: cerámica, s

imbología, cúes, esculturas y planos, al parecer realizados por el autor.

José María de J. Carvajal. Contiene parte de la correspondencia particular de este militar.

José Meza Rocha. Documentos y fotografías que pertenecieron al primer cronista de la villa de Llera, Tamaulipas.

Juan Fidel Zorrilla. Originales y copias de los trabajos de investigación del historiador tamaulipeco, quien fuera director del Instituto de Investigaciones Históricas de 1974-1994.

Leyes y Decretos de Tamaulipas. Esta colección está formada por los Decretos expedidos por el Congreso local a partir de 1824. Destaca la colección casi completa del Congreso Constituyente de 1824 y de la Primera Legislatura Constitucional de 1825.

Límites Tamaulipas-Nuevo León. Los documentos que constituyen esta Colección son una parte del archivo de la Comisión de Límites de Tamaulipas-Nuevo León.

Mapoteca. Originales y copias de mapas y planos topográficos.

Miscelánea Tamaulipas. Documentación histórica diversa sobre el estado de Tamaulipas.

Pedro José Méndez. Parte del archivo personal del general tamaulipeco, además de algunos documentos de su familia.

Personajes de Tamaulipas. Formada por expedientes que contienen datos sobre la vida de tamaulipecos que tuvieron una actuación destacada en el estado.

Pinacoteca. En esta colección de pinturas destaca el óleo de Bernardo Gutiérrez de Lara del pintor tamaulipeco Ramón García Zurita.

Porfirio Díaz-Tamaulipas. Copias fotostáticas de documentos de la Colección Porfirio Díaz que custodia la Universidad Iberoamericana y que conciernen al estado de Tamaulipas.

Ramón Terán. Documentos y objetos que pertenecieron al militar tamaulipeco de este nombre.

Recortes de publicaciones periódicas. Integrada por recortes periodísticos de temas culturales e históricos. La mayoría de ellos son de historia regional del noreste de México.

Sociedad Mutualista Alianza Obrera Progresista. Fondo bibliográfico, documental, fotográfico y hemerográfico de esta agrupación que se fundó el 1 de enero de 1901 en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Tierras de Camargo. Documentos que se encontraban en Texas, Estados Unidos relacionados con propiedades de este municipio tamaulipeco. Donación del gobierno de Texas al de Tamaulipas quien a su vez, cedió su custodia a la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Videoteca. Colección en formatos CD y DVD de videos y documentales. Destacan la Memoria Histórica de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, serie de videos realizados por la Dirección de Televisión Universitaria desde el año de 1989 y los informes rectorales a partir del año de 1988.

ANEXOS

Reglamento para el servicio al público de los Fondos Documentales Joaquín Meade del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas

1. Los servicios de consulta de los fondos documentales del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas se proporcionan de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 hrs, en la sede del Instituto: 2° piso del edificio del Centro de Gestión del Conocimiento, Centro Universitario Campus Ciudad Victoria.

2. El usuario deberá pasar al módulo de registro y solicitud de materiales en donde depositará sus bolsos y llenará un formato de solicitud.

3. Ingresará a la sala de consulta sólo con lápiz, lapicero, libreta o el papel necesario para realizar su trabajo, además, si lo requiere,

con cámara fotográfica y equipo de cómputo portátil.

4. Para la consulta de los materiales, y para seguridad del usuario e integridad de los documentos, se requerirá el uso de guantes de algodón o látex y cubrebocas.

5. Los materiales serán entregados por el personal de Fondos Documentales en la ventanilla de préstamos y no se facilitarán más de dos expedientes, volúmenes o cajas por vez a cada investigador y en la última media hora de servicio, no se atenderán nuevos pedidos.

6. No se hará ningún tipo de préstamo a domicilio. Ningún material podrá salir de la sala de consulta sin la autorización de la autoridad competente.

7. No se permite introducir alimentos y bebidas.

8. Informar de cualquier irregularidad que presenten los libros o documentos al momento de iniciar su trabajo. Consultar con el personal de los fondos documentales del IIH-UAT cualquier duda sobre el material recibido.

9. El acceso al interior de los acervos es exclusivo para el personal de los Fondos Documentales del IIH-UAT.

10. Al solicitar el servicio de reprografía, el coordinador de los Fondos Documentales del IIH-UAT, se reserva el derecho de reproducir los materiales de sus acervos. De ser necesario, se podrá limitar el servicio de préstamo y reproducción para garantizar la conservación de los documentos.

11. Cuando se requiera, el usuario deberá permitir la revisión de cualquier objeto de su propiedad.

12. Se suspenderá el servicio en forma definitiva a cualquier persona que haga mal uso de los documentos o instrumentos de consulta, o que infrinja cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente reglamento.

Reglamento de la biblioteca ingeniero Candelario Reyes Flores del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas

Capítulo I. Del tipo de biblioteca, de sus servicios y colecciones.

Artículo 1. La biblioteca Candelario Reyes Flores es una biblioteca especializada en Ciencias Sociales y Humanidades con énfasis en la Historia Regional de Tamaulipas.

Artículo 2. Su horario es de lunes a viernes, excepto días festivos de 9:00 a 20 horas.

Artículo 3. La biblioteca está formada por tres colecciones:

- La colección de consulta o referencia, cuyo acervo se compone de atlas, diccionarios, enciclopedias, directorios, manuales, etc.

- La colección Tamaulipas integrada por obras que tratan sobre el Estado o escritas por Tamaulipas.

- La colección general formada por los libros que no entran en las categorías anteriores.

Artículo 4. La biblioteca presta servicio de estantería cerrada. Para tener acceso a los materiales el usuario se anotara en el diario de registro.

Capítulo II. De los usuarios.

Artículo 5. Los usuarios de la biblioteca se dividen en dos grupos: internos y externos.

Artículo 6. Son usuarios internos: los profesores e investigadores del Instituto de Investigaciones Históricas, los auxiliares de investigación y el personal administrativo del mismo.

Artículo 7. Son usuarios externos: los estudiantes de educación media superior, superior y posgrado de los distintos planteles educativos y los investigadores de otras instituciones que hagan uso de la biblioteca.

Artículo 8. Cuando el usuario reciba los libros, el bibliotecario (a) tendrá cuidado de señalar el estado físico de los mismos, siendo sancionado si maltrata de alguna manera los materiales (doble de la hoja, subrayado, manchas, mutilado, etc.).

Artículo 9. El usuario se abstendrá de fumar, introducir o consumir bebidas y alimentos en la biblioteca, lo mismo que bolsas o mochilas, los que depositará en la entrada de la sala de lectura, a la que permitirá el ingreso de los materiales indispensables para realizar la consulta, conservando en ella el orden y compostura debidos.

Artículo 10. Los usuarios deberán regresar las obras consultadas al bibliotecario (a) después de realizar su investigación.

Artículo 11. Los usuarios se identificarán en el mostrador de registro y en su caso, a la entrada de las zonas reservadas para éstos.

Capítulo III. Del préstamo fuera de la biblioteca.

Artículo 12. Los usuarios internos y externos; los estudiantes de la Universidad Autónoma de Tamaulipas tendrán derecho a

préstamo de obras para uso fuera de la biblioteca, por medio de la credencial de elector, nombre, domicilio, teléfono, dirección electrónica.

Artículo 13. Los estudiantes de la Licenciatura y Maestría en Historia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas podrán conservar en su poder hasta tres libros, siempre y cuando el término del préstamo se encuentre vigente.

Artículo 14. El término general de préstamo para uso fuera de la biblioteca será de siete días naturales contando los de iniciación y vencimiento. Solamente los profesores e investigadores del Instituto Investigaciones Históricas disfrutarán de un término especial de 15 días naturales contando los de iniciación y vencimiento

Artículo 15. No será objeto de préstamo, para uso fuera de la biblioteca, los materiales que corresponden a las siguientes categorías:

- Enciclopedias, diccionarios, directorios, bibliografías, índices, y otras obras de consulta.
- Cuando existe sólo un ejemplar de la obra.
- Obras en proceso técnico o encuadernación.
- Publicaciones periódicas.
- Obras raras, costosas o agotadas.
- Audiovisuales.
- Mobiliario y equipo.

Artículo 16. Como excepción, los profesores e investigadores del Instituto de Investigaciones Históricas podrán solicitar para uso fuera de la biblioteca, pero dentro de las instalaciones del mismo, bajo su responsabilidad personal el préstamo de las obras que refiere al artículo anterior, por un término máximo de siete días hábiles contando las fechas de iniciación y vencimiento. El encargado de la biblioteca autorizará la excepción en cada caso que se justifique por la naturaleza del trabajo del solicitante, siempre que con ello no se perjudique al resto de los usuarios.

Artículo 17. Los préstamos podrán renovarse mediante la presentación de la obra, a menos que la requiera otro lector que tenga mayor necesidad de utilizarla a juicio de la biblioteca.

Artículo 18. Cuando un usuario tuviere obras cuyo término de préstamo estuviere vencido, la biblioteca enviará recordatorios para su devolución.

Artículo 19. Los préstamos de obra son intransferibles. Las

personas que firmen los comprobantes de préstamo se hacen responsables del buen trato y la devolución de ellas en tiempo y forma.

Capítulo IV. De la reproducción de los materiales.

Artículo 20. Las personas o instituciones interesadas en obtener, para uso propio, reproducciones de una parte o totalidad de las obras que consulte en la biblioteca, deberán gestionarlas ante el encargado (a) de la misma, quien resolverá lo conducente de acuerdo al estado físico de los materiales y a la cantidad de lo que desee producir. Cuando debido al volumen del material no sea posible reproducirlo en la biblioteca, los libros solo podrán salir de ella con autorización expresa del Director (a) del Instituto. En caso de resolver positivamente, el costo de la reproducción será cubierto por el solicitante.

Capítulo V. De las sanciones.

Artículo 21. En caso de pérdida de materiales, las personas cuyas obras estuvieron bajo su custodia, cubrirán el valor de las mismas, más un costo adicional por su procesamiento técnico. En caso de deterioro pagaran el costo de la restauración.

Artículo 22. La biblioteca podrá suspender a los usuarios en sus derechos de préstamo que se encuentre vencido en los siguientes casos:

- Cuando tenga en su poder una o más obras cuyo término de préstamo se encuentre vencido. En este caso, además de la suspensión del servicio, el usuario se hará acreedor a una multa de \$5.00 diarios por libro que conserve.
- Cuando infrinjan los artículos 8, 9, 18, 19, y 20 de este reglamento.

